Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

COOPERANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONVENIO DE ASOCIACION No.	0919-2023		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($165.790.700). EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD APORTA LA SUMA DE CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($113.529.700) LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($52.261.000)		
PLAZO DEL CONVENIO	EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.		
COOPERANTE	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 8915800111		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 8915800111	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD No. 3.2: Promover la participación de los prestadores de servidos turísticos del Departamento del Cauca en escenarios nacionales e internacionales de promoción y reconocimiento turístico, en el marco del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2023".

En Popayán, a los quince días (15) días del mes de febrero de 2023, se reunieron: El señor **JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.333.513 de Bolívar Cauca, PROFESIONAL UNIVERSITARIO del Departamento del Cauca en su calidad de supervisor del convenio No. 0919-2023 y **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA** Identificada con Cédula de Ciudadanía No.34.560.431 de Popayán en calidad de Presidente Ejecutiva de la Cámara, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 1444 del 14 de febrero de 2023
2. Póliza de responsabilidad: 4040101015667
3. Póliza de cumplimiento: 4044101058896

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA COOPERANTE
JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO	ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA

42 Motivos para avanzar

Powered by CamScanner